



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 220

VISTO:

La XXIV Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse el 28 y 29 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Jornada es organizada por la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, bajo el lema "Conectamos el país, impulsamos el futuro".

Que, este encuentro convocará a más de 250 jóvenes profesionales de las 24 provincias argentinas y de países vecinos, constituyéndose como un evento de gran relevancia académica profesional e institucional para la provincia, con disertantes de reconocida trayectoria nacional y un programa de excelencia.

Que, las actividades se desarrollarán en dos Jornadas: viernes 28 de Agosto en el Salón Julián Zini, y sábado 29 de Agosto en el Salón Libertad del Hotel Marriott, continuando con el cronograma previsto.

Que, este evento reúne a participantes de todo el país para intercambiar conocimientos, debatir los desafíos actuales de la profesión y fortalecer una mirada federal e innovadora del ejercicio profesional.

Que, durante la Jornada se abordarán temáticas correspondientes al área de contabilidad y auditoría, tecnología e innovación, tributación y economía, liderazgo y desarrollo profesional.

Que, desde el Municipio, a través de Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades que tienden a jerarquizar y fortalecer este tipo de iniciativas que promueven la capacitación continua, el intercambio profesional y desarrollo institucional en nuestra provincia.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 220

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

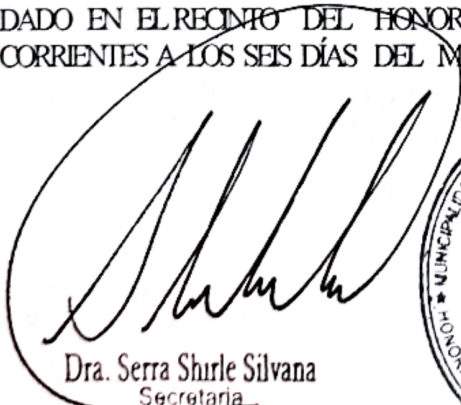
"Jornadas de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la XXIV Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse los días 28 de Agosto en Salón Julián Zini y 29 de Agosto en Salón Libertad del Hotel Marriott de esta Ciudad.

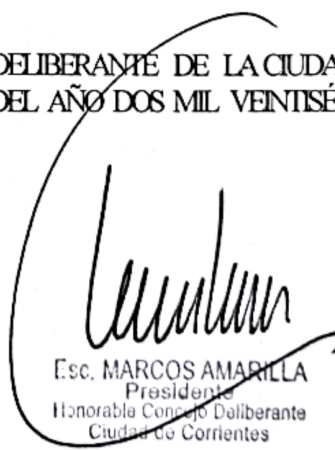
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. UCR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes